

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**  
(Permiso y Recepción definitiva)  
**VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF**  
**ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.**  
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**CONCHALI**

REGIÓN : RM

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
22/2020
Fecha de Aprobación
08.09.2020
ROL S.I.I
6670-09

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 81/2020 de fecha 30.06.2020
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 3533345 de fecha 16.09.2020 de pago de derechos municipales.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 64,95 m2 ubicada en LAS MAGNOLIAS  
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE  
--- N° 2921 Lote N° 27 manzana U  
Población Eusebio Lillo sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes  
(URBANO O RURAL)  
localidad o loteo ---  
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>Sonia Del Carmen Montenegro Narvaez</b>	<b>3.929.773-6</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

**3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
<b>Cristofer Walter Bordonos Armijo</b>	<b>Ingeniero Constructor</b>	<b>19.276.223-5</b>

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- 1.- El presente permiso regulariza una edificación de 64,95 m2 de superficie edificada en: un (1) Nivel, con destino Vivienda. En un predio de 202,57 m2 de superficie predial
- 2.- La vivienda cuenta con Permiso de Edificación N° 2452 de fecha 26.08.1975 Aprueba 175 viviendas de 36 m2 de un piso. Se recibe mediante Recepción Final N° 8 de fecha 08.07.1976. Totalizando una superficie edificada de 100,95 m2
- 3.- La Vivienda mantiene las condiciones establecidas por D.F.L. N°2 de 1959.
- 4.- Cálculo de derechos según lo declarado en Exp. 81/2020 correspondiente al 2° Trimestre 2020 y lo señalado en Tabla de costos unitarios por m2 del MINVU vigente a la fecha de ingreso del expediente, emitida a través de Resolución Exenta N° 80 del 13 de enero de 2020, según lo instruido por DDU n° 367 de fecha 24.07.2017 y acorde a lo declarado en el expediente y DDU. 416 de fecha 09.04.2019 considerando avalúo fiscal total.
- 5.- Cuenta con Informe del Ingeniero Constructor, Sr. Cristofer Walter Bordonos Armijo, que informa que la vivienda cumple con las Normas de Habitabilidad, Seguridad, Estabilidad y con las instalaciones interiores señaladas: sanitarias, eléctricas y de gas conforme a Letra "c", de Art. 2° de Ley 20.898.



**Carmen Gloria Zuñiga De Kartzow.**  
Directora de Obras Municipales.  
I. Municipalidad de Conchalí

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RESUMIDAS

Propietario(a)	: Sonia del Carmen Montenegro
Dirección	: Las Magnolias #2921
Comuna	: Conchali
Localidad	: Eusebio Lillo
Rol-SII	: 6670-9

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
DIRECCIÓN DE OBRAS	
(Ley 20.898 F.F.1 140m <sup>2</sup> )	
Permiso de Edificación y Recepción Final	
Simultanea N° 22/2020	
Vº Bº Revisor	0-8 SEP. 2020

**Materia: Regularización de vivienda superficie máxima 140m<sup>2</sup>.**  
**Acogida al Art. N.º 1 de la ley 20.898.**

### 1. Obra Gruesa:

#### **Fundaciones**

Se ejecutaron cimientos corridos de 0.60 x 0.60 x 0.50 m de profundidad, con hormigón hecho en obra de 170 Kg. de cem x m<sup>3</sup>. Todo esto de acuerdo con los artículos 5.7.1 al 5.7.18 del capítulo 7, título 5 de la O. G. U. y C.

#### **Sobrecimiento**

Sobre las fundaciones se consultaron sobrecimientos de 0.20 x 0.40 m de altura con respecto al nivel de solera de hormigón del tipo G-20 con una dosificación de 255 Kg/cem/m<sup>3</sup>. Todo esto de acuerdo con los artículos 5.7.1 al 5.7.18 del capítulo 7, título 5 de la O. G. U. y C.

#### **Radier**

Se ejecutaron radieres de hormigón con una dosificación de 170 Kg/cem/m<sup>3</sup> en 8 cm. de espesor sobre una capa de ripio compactado de similar espesor.

#### **Estructura de Muros Cortafuego (Adosamientos).**

Fueron constituidos de albañilería con ladrillos cerámicos hechos a máquina, cuyas dimensiones son 290x140 x71 (mm). Mortero de pega de dosificación 1:3 cuyo espesor es de 18 mm aproximadamente. Espesor total del muro: 140 mm. Este muro pertenece al Código: A.2.2.180.01 del Listado Oficial de Comportamiento al Fuego de Elementos y componentes de la Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

#### **Estructura de Muros**

Fueron constituidos por una estructura de madera hecha con listones de pino radiata de 45 x 70 mm. Consta de pie derechos distanciados a 60 cm, solera inferior y superior. Esta conformación deja espacios libres en el interior del elemento, los cuales están rellenos con lana mineral cuyo espesor es de 50 mm y la densidad media aparente de 100 Kg/m<sup>3</sup>. Este muro posee similares características al muro ensayado Código: A.2.3.30.14 del Listado Oficial de Comportamiento al Fuego de Elementos y componentes de la Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Muro de albañilería de ladrillo artesanal de 143x285x58 mm. Mortero de pega 1:3 de 20 mm. reforzado con elementos de hormigón armado como pilares, cadenas, vigas, dinteles y cadenas de coronación Los muros consultaron estucos de mortero de cemento y arena de 25 mm de espesor por ambas caras. Espesor total del muro será de 200 mm. Este muro posee similar comportamiento al fuego del muro Código: A.2.2.180.01 del Listado Oficial de Comportamiento al Fuego de Elementos y componentes de la Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

## **Estructura de Techumbre**

Está constituida por una estructura de cercha doble de pino radiata de sección 94 x 22 mm (4" x 1") separadas cada 0,8 m. Constará de costaneras y listoneado (soporte de plancha) de pino radiata, de sección 45 x 45 mm (2" x 2") separadas cada 0,4 m, un cielo de yeso-cartón de 10 mm, fijada al listoneado por medio de tornillos N°6 x 11,4" tip punta fina rosca gruesa, distanciados cada 20 cm. Como aislación esta estructuración lleva entre la plancha de yeso -cartón y costaneras, lana de vidrio, tipo rollo libre de 40 mm de espesor y factor R94. Todas las juntas se llevarán Masilla Base y Cinta de fibra de vidrio para yeso-cartón. Como cubierta esta estructuración lleva planchas de zinc de 0,35 mm fijadas a las costaneras con clavos helicoidales para techo y una cumbrera de zinc de 0,35mm. Esta solución de techumbre pertenece al Código: F.2.1.15.11 del Listado Oficial de Comportamiento al Fuego de Elementos y componentes de la Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

## **Cubierta**

Se consultó la colocación de planchas de fierro galvanizado onda de 0,35mm de espesor.

## **2. Terminaciones**

### **Revestimientos**

La estructura de madera fue revestida por caras con una plancha de yeso - cartón estándar de 15 mm de espesor.

Los muros de albañilería consultaron estucos de mortero de cemento y arena de 25 mm de espesor por ambas caras.

En recintos húmedos como baño y cocina se consultó la colocación de cerámicas de muro formato 20 x 20 cm.

### **Pavimentos**

Se consultó la colocación de madera flotante en recintos de dormitorios y cerámicas formato 33 x 33 cm. En el resto de los recintos.

### **Cielos**

Se colocaron planchas de yeso - cartón de 10 mm de espesor.

### **Puertas y Ventanas**

Se colocaron marcos de madera en puertas y perfilera de aluminio en ventanas. Las hojas de las ventanas se consultaron de corredera estructuradas en perfilera de aluminio. Las hojas de las puertas se consultaron contra placadas en terciado las interiores y tableteadas las exteriores, con un espesor total de 45 mm.

### **Vidrios**

Se colocaron vidrios monolíticos, lisos y transparentes de fabricación nacional y de acuerdo con las superficies vidriadas.

### **Pinturas**

En todos los recintos se consideró la aplicación de esmalte a agua.

### **Cerrajería y Quincallería**

Se consultaron del tipo económico, diseño sencillo y procedencia nacional.

### **Hojalatería**

Las canaletas, bajadas de aguas lluvias y forros de cubierta fueron confeccionados en fierro galvanizado de 0,35 mm.

### 3. Instalaciones

#### **Alcantarillado**

Está conformada por cámara de inspección y brocal de hormigón prefabricado de 60x60 cm. Tuberías, codos, coplas, tees, vees, conectores y reducciones de PVC de variados diámetros como 110, 75, 50 y 40 mm. Las aguas de desecho son depositadas en la red pública de alcantarillado.

#### **Agua potable**

Está conformada por medidor de 3 m3. Cañerías de cobre tipo "L" con llaves de paso, codos, coplas, tees, y reducciones de bronce de variados diámetros nominales como 25, 20 y 13 mm. Las aguas son de la red pública de distribución de agua potable.

#### **Electricidad**

Está conformada por tablero de alumbrado monofásico de 10 A uso residencial, cajas de distribución de PVC, tuberías, curvas, coplas y terminales de PVC Conduit III color naranja de 20 mm. Interruptores y enchufes embutidos de línea nacional. Toda la distribución eléctrica será del tipo embutida. La alimentación de energía se realizará por la compañía eléctrica. Atraves de un empalme aéreo.

<b>MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS</b> (ley 20.898 tit. 1 140 m <sup>2</sup> ) Permiso de Edificación y Recepción Final Simultanea N° 22/2020 V° B° Revisor <i>[Firma]</i> 08 SEP. 2020
--



 <b>Sonia del Carmen Montenegro</b> Propietario(a)	 <b>Cristofer Bordonas Armijo</b> Ingeniero Constructor
---	---



**USO OFICINA INE**

Folio N°

Cod. Comuna

## FORMULARIO UNICO DE ESTADISTICAS DE EDIFICACION

(LLENAR SEGUN INSTRUCTIVO ANEXO)

**1.- IDENTIFICACION ESTADISTICA (Uso exclusivo D.O.M.)** (Completar por informante)

1 PERMISO N°	FECHA	2 ROL AVALUO S.I.I.	<b>6670-9</b>
3 RECEPCION N°	FECHA	4 N° FORMULARIO	1 DE 1

**2.- INFORMACION DEL PROPIETARIO**

5 NOMBRE O RAZON SOCIAL PROPIETARIO		6 RUT		LLENAR SEGUN CORRESPONDA EN CUADRO RESPECTIVO
<b>Sonia del Carmen Montenegro</b>		<b>3929773 - 6</b>		
7 GESTOR INMOBILIARIO O MANDANTE		8 RUT		USO OFICINA INE
---		---		
9 DIRECCION		10 FONO		FAX
<b>Las Magnolias #2921</b>		<b>+569 7969 1532</b>		---

**3.- INFORMACION DE LA PROPIEDAD**

11 SECTOR	12 AREA	13 REGION		14 PROVINCIA	
2	1	<b>Metropolitana</b>		<b>Santiago</b>	
15 COMUNA		16 LOCALIDAD			
<b>Conchali</b>		<b>Eusebio Lillo</b>			
17 DIRECCION <b>Las Magnolias #2921</b>					
18 FRENTE TERRENO (m)	19 CONTRAFRENTE (m)	20 FONDO MEDIO (m)	21 SUPERFICIE DEL TERRENO (m²)		
<b>9,40</b>	<b>9,40</b>	<b>21,55</b>	<b>202,57</b>		

EDIFICACION CONSTRUIDA ANTERIORMENTE			← ESTA REFERIDA A TODA CONSTRUCCION ANTERIOR AL PERMISO ACTUAL, QUE CUENTA CON LA AUTORIZACION RESPECTIVA
22 SUPERFICIE (m²)	23 TOTAL N° DE PISOS		
<b>36,00</b>	<b>1</b>		

(USO EXCLUSIVO D.O.M.) LLENAR SOLAMENTE EL PRESENTE CUADRO, CUANDO LA RECEPCION CORRESPONDE A LAS MISMAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN EL PERMISO ORIGINAL, EN CASO CONTRARIO LLENAR EL FORMULARIO COMPLETO

**4.- TIPO DE TRAMITE**

24 PERMISO				25 RECEPCION						
1. OBRA NUEVA		3. AMPLIACION		1. DEFINITIVA TOTAL		2. DEFINITIVA PARCIAL				
2. REGULARIZACION OBRA NUEVA		4. REGULARIZACION AMPLIACION		ETAPA		DE				
26 OBRA PLANIFICADA (FECHAS ESTIMADAS)				27 OBRA EJECUTADA RECIBIDA						
E T A P A S	28	29	30	E T A P A S	32	33	34	35	36	37
	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	CANTIDAD DE UNIDADES DE DOMINIO EXCLUSIVO		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	SUPERFICIE RECIBIDA (m²)	CANTIDAD DE UNIDADES	COSTO REAL OBRA MILES (\$)	CLASIFICACION DE LA OBRA
	<b>1/01/2015</b>	<b>1/03/2015</b>	<b>1</b>							
	---	---	---							
	---	---	---							
	---	---	---							
	38A TOTAL		<b>1</b>		38B TOTAL					

REEMPLAZA PERMISO N°  DE FECHA:

FIRMA DIRECTOR D.O.M.

FIRMAS SOLICITANTE

39	ACOGIDO A LEYES	<b>CODIGO (USO INTERNO)</b>
	<b>DFL N° 2 del 1959.</b>	

(Solo vivienda)

40	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO (MARCAR CON X)
	1. AISLADO
X	2. PAREADO
	3. CONTINUO
	4. OTRA especificar

**5.- DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACION**

41	AGUA POTABLE	1	42	ALCANTARILLADO	1	43	GAS	3
1. RED PUBLICA 2. SIST. PRIVADO COLECTIVO 3. SISTEMA INDIVIDUAL 4. OTROS _____ Especificar			1. RED PUBLICA 2. SIST. PRIVADO COLECTIVO 3. SISTEMA INDIVIDUAL 4. OTROS _____ Especificar			1. RED PUBLICA 2. SIST. PRIVADO COLECTIVO 3. SISTEMA INDIVIDUAL 4. OTROS _____ Especificar		
44	ELECTRICIDAD	1	45	PAVIMENTACION	1	46	EVAC. AGUAS LLUVIAS	4
1. RED AEREA 2. RED SUBTERRANEA 3. GENERADOR 4. NO TIENE 5. OTROS _____ Especificar			PUBLICA 1. HORMIGON 2. ASFALTO 3. ARTICULADO 7. NO TIENE PAVIMENTACION		PRIVADA 4. HORMIGON 5. ASFALTO 6. ARTICULADO 8. OTROS _____ Especificar		1. COLECTOR PUBLICO 2. SIST. PRIVADO COLECTIVO 3. DRENAJE INDIVIDUAL 4. NO TIENE 5. OTROS _____ Especificar	
47	TELEFONIA	1						
1. RED AEREA 2. RED SUBTERRANEA 3. NO TIENE								

**6.- DESTINO, CLASIFICACION Y CATEGORIA**

**6.1. RESUMEN DE LAS UNIDADES A CONSTRUIR O CONSTRUIDAS (resumen de dominio exclusivo del proyecto)**

CODIGO SEGUN TIPO Y CANTIDAD DE LOCALES HABITABLES (VER INSTRUCCIONES)	48	CANTIDAD DE UNIDADES DE DOMINIO EXCLUSIVO (CASAS, OFICINAS, ETC)	49	N° DE PISOS	50	CLASIFICACION DE LA ESTRUCTURA (SEGUN MINVU)	51	SUPERFICIE (m²) (A CONSTRUIR SIN ESPACIOS COMUNES)	52	CANTIDAD DE LOCALES HABITABLES POR UNIDAD (SOLO VIVIENDA)	53	USO DE OFICINA INE	
												CODIGO DESTINO	CODIGO LEY
2		1		1		C3		55,12		2			
				1		E3		9.83		0			
<b>TOTAL</b>	54	<b>1</b>				<b>TOTAL</b>	55	<b>64.95</b>					

**6.2.- DESTINO, CLASIFICACION Y CATEGORIA: Ordenar, según campo 48, separando los códigos de la clasificación de la estructura según materialidad (ver instrucciones) condición especial**

CODIGO SEGUN TIPO Y CANTIDAD DE LOCALES HABITABLES (CONSERVAR ORDEN DE CAMPO 48)	56	DESTINO	57	CODIGO DESTINO (VER INSTRUCCIONES)	58	CLASIFICACION DE LA ESTRUCTURA (SEGUN MINVU)	59	CATEGORIA PREDOMINANTE	60	CONDICION ESPECIAL (VER INSTRUCCIONES)	61	SUPERFICIE SEGUN CLASIFICACION m² (con espacios comunes)	62
						<b>E</b>		<b>3</b>				<b>9.83</b>	
										<b>TOTAL</b>	63	<b>64.95</b>	



